

Expediente: 238/24
Carátula: CASTILLO RAMONA DOLORES C/ MAMANI NINA VIVIANA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20185128068 - CASTILLO, RAMONA DOLORES-ACTOR/A
90000000000 - Mamani, Nina Viviana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 238/24



H3080088705

Civil CJM

AUTOS: CASTILLO RAMONA DOLORES c/ MAMANI NINA VIVIANA s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°238/24.-

Monteros, 16 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 13/12/2024 realizada por el Dr. Agustín Eugenio Acuña, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo, con carácter itinerante, con jurisdicción territorial en los Centros Judiciales Concepción y Monteros:

Asistiendo razón al letrado presentante: Revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 12/12/2024 y en sustitutiva se dispone: "Atento a lo solicitado y encontrándose radicado los autos principales en la Oficina de Mediación: Procédase por Secretaria a la creación del incidente de beneficio para litigar sin gastos que se tramitará por cuerda separada".- SMJ FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.